



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00209711- -UNC-ME#FA

VISTO

El expediente EX-2025-00209711- -UNC-ME#FA.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario resolver la situación de estudiantes de la Licenciatura en Artes Visuales que han cursado seminarios optativos de área y deben acreditar alguno de esos seminarios como electivos del 5to año en sus historias académicas;

Que la Directora Disciplinar solicita al Área Enseñanza dar de baja los Seminarios Optativos del Área de acuerdo a lo solicitado por estudiantes y que los mismos sean reconocidos como Seminarios Electivos de 5to año.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Autorizar al Área de Enseñanza a dar de baja en las actuaciones académicas de la estudiante María Victoria TOUBES, DNI: 36.649.884, la nota correspondiente al seminario optativo Seminario Edición Gráfica Experimental del Área Lenguajes Visuales aprobado el 5/11/2019 con nota 9, por haberse acreditado como (95-02503) Seminario Electivo de 5to. año con fecha 28/07/2025, acta: 95#4423.

ARTÍCULO 2°: Registrar en el Digesto Electrónico, comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales, al Área de Asuntos Académicos y al Área de Enseñanza y Despacho de Alumnos. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.